

PREMIO ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANGO 2026

LINEAMIENTOS CATEGORÍA INVESTIGADOR DURANGUENSE SIN FRONTERAS

De conformidad con la **Convocatoria del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026**, emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), las personas interesadas en participar en la categoría **Investigador Duranguense Sin Fronteras** deberán integrar y presentar, en formato digital PDF, la documentación e información que se establece en los presentes lineamientos.

La información y documentación presentada deberá encontrarse actualizada, completa, ordenada, legible y debidamente respaldada con las evidencias correspondientes.

1. *Curriculum Vitae*

Deberá presentarse el *Curriculum Vitae* actualizado en el Servicio Estatal de Información Científica, Tecnológica e Innovación (CVU SEICTI), acompañado de la evidencia documental correspondiente a cada producto científico y/o tecnológico registrado.

Para efectos de evaluación, se considerarán los siguientes apartados:

- Datos generales: nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, género, CURP, estado de residencia, área del conocimiento, campo y disciplina.
- Datos de contacto: calle, número, colonia, CP, municipio, celular, correo electrónico.
- Identificación oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir). Requisito indispensable anexar en PDF.

- Adscripción laboral. Los participantes deberán ser duranguenses adscritos a una institución de educación superior o centro de investigación nacional o extranjera, con un mínimo de 15 años de productividad.

Para acreditar la adscripción institucional y la residencia, deberá presentarse la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en la Convocatoria, incluyendo copia del convenio o nombramiento de adscripción institucional.

- Trayectoria profesional. Deberán registrarse los cargos académicos, profesionales y/o administrativos desempeñados.
- Estancias de investigación. Deberán señalarse las estancias de investigación realizadas, indicando la institución, periodo y actividad desarrollada, cuando corresponda
- Formación académica. Deberán incluirse todos los grados académicos obtenidos, acompañados de la evidencia documental correspondiente, tales como cédula profesional, título obtenido, acta de examen de grado.
- Líneas de investigación y Cuerpo Académico. Deberán indicarse las líneas de investigación que desarrolla y, en su caso, el Cuerpo Académico al que pertenece.
- Participación en actividades de evaluación y Comités. Deberá registrarse la participación en Comités de evaluación, Comités como par revisor, Comités editoriales.
- Proyectos de investigación. Deberán registrarse los proyectos de investigación desarrollados, indicando, en su caso, la participación, institución responsable y periodo correspondiente.
- Productividad científica
Se considerarán, entre otros, los siguientes rubros:
 - Publicaciones
 - Productividad técnica
 - Propiedad intelectual
 - Capital humano (formación de recursos humanos)

- Difusión y divulgación
 - Reconocimientos y distinciones. Deberán registrarse los reconocimientos y distinciones obtenidos, incluyendo, cuando corresponda: Perfil PRODEP, reconocimientos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y otras distinciones académicas, científicas, tecnológicas o profesionales.
 - Vinculación. Deberán registrarse las actividades, proyectos y resultados de vinculación con los sectores académico, productivo, gubernamental y/o social.

2. Curriculum Vitae Único de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CVU SECIHTI) o equivalente

La persona postulante deberá presentar el Currículum Vitae Único (CVU) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), o el documento equivalente emitido por el máximo organismo de ciencia, tecnología e innovación del país de residencia, cuando corresponda.

El CVU deberá encontrarse actualizado y reflejar la trayectoria y productividad científica, tecnológica, académica y de innovación de la persona postulante.

La información registrada deberá ser congruente con la presentada en el CVU SEICTI y con las evidencias que integren el expediente.

3. Oficio de postulación

La institución de adscripción de la persona postulante deberá emitir un oficio de postulación en hoja membretada, firmado por su titular y dirigido al Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED).

El oficio deberá expresar de manera formal la postulación de la persona candidata a la categoría **Investigador Duranguense Sin Fronteras** del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026.

- Nombre completo de la persona postulante.
- Cargo o puesto que desempeña.
- Justificación de la postulación.
- Nombre, cargo y firma de la persona titular de la institución u organización que realiza la postulación y sello de la institución.

4. Constancia laboral

Se deberá presentar una constancia laboral actualizada, expedida por la institución de adscripción, en la que se indique claramente:

- Nombre completo de la persona postulante.
- Cargo o puesto.
- Área o unidad de adscripción.
- Fecha de ingreso a la institución.
- Antigüedad.
- Nombre y cargo de quien expide la constancia.
- Firma y sello institucional.

5. Semblanza y exposición de motivos

La persona postulante deberá presentar una semblanza y exposición de motivos que permita identificar y valorar su trayectoria, liderazgo, aportaciones y contribución al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

El documento deberá abordar, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Semblanza profesional y académica

Descripción de la trayectoria de la persona postulante, destacando: Formación académica, trayectoria profesional, líneas de investigación, principales responsabilidades desempeñadas, proyectos relevantes y las aportaciones científicas, tecnológicas y/o de innovación.

b) Liderazgo académico y científico

Deberá describirse la forma en que la persona postulante ha ejercido liderazgo en su área de especialización, considerando aspectos como: Dirección o coordinación de proyectos, formación de recursos humanos, coordinación de grupos o cuerpos académicos, participación en redes de investigación, dirección de programas o iniciativas científicas y tecnológicas, participación en organismos académicos, científicos o profesionales.

c) Importancia de su trayectoria para la institución

Deberá explicarse la contribución de la persona postulante al fortalecimiento de la institución de adscripción, considerando sus aportaciones en materia de: Investigación, formación académica, desarrollo tecnológico o innovación, vinculación, difusión y divulgación científica, fortalecimiento de capacidades institucionales.

d) Trascendencia de su trayectoria

Deberá exponerse por qué la trayectoria de la persona postulante representa una contribución sobresaliente y trascendente para la ciencia, la tecnología y la innovación, particularmente en relación con el desarrollo del estado o región en donde trabaja.

La semblanza y exposición de motivos deberá tener las siguientes características de formato:

- Márgenes: 2.5 cm
- Fuente: Arial, 12 puntos

- Alineación: texto justificado
- Interlineado: sencillo
- Paginación: todas las hojas deberán estar numeradas
- Extensión: máximo 5 cuartillas, escritas a una sola cara

6. Integración del expediente

Los documentos correspondientes a los puntos 3, 4 y 5 deberán integrarse en **un solo archivo PDF**.

El resto de la documentación deberá presentarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Convocatoria y en los presentes lineamientos.

Antes de realizar el envío de la propuesta, la persona postulante deberá verificar que el expediente se encuentre completo, debidamente integrado, legible y conforme a los requisitos establecidos.

La información contenida en el CVU SEICTI, CVU SECIHTI y demás documentos deberá ser consistente y estar respaldada por las evidencias correspondientes.

La omisión de documentación obligatoria o el incumplimiento de las características establecidas en la Convocatoria podrá afectar la integración y valoración del expediente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

7. Responsabilidad de la persona postulante

Será responsabilidad de la persona postulante:

- Proporcionar información veraz, completa y actualizada.
- Mantener actualizado su CVU SEICTI.
- Presentar el CVU SECIHTI o equivalente, según corresponda.
- Integrar las evidencias documentales de los productos registrados.

- Acreditar su residencia y/o adscripción conforme a los requisitos establecidos.
- Verificar que la documentación sea legible y corresponda a la información reportada.
- Cumplir con los formatos y características establecidos.
- Integrar y revisar el expediente antes de su envío.

La documentación presentada deberá acreditar de manera suficiente la trayectoria, liderazgo, productividad, aportaciones y trascendencia de la persona postulante, particularmente su contribución al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.